



Comunidad
de Madrid

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original.
(Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre)

Dirección General de
Cultura e Industrias Creativas
CONSEJERÍA DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTE

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE REGIRÁ EL CONTRATO PRIVADO DEL CONCIERTO DE GRUPO EXTRA EN LA PLAZA DE LA REMONTA, COMO PARTE DE LOS ACTOS PROGRAMADOS PARA LA SEMANA DE LA HISPANIDAD 2024, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

1. - OBJETO.

Es objeto de este Pliego regular las Prescripciones Técnicas relativas al contrato privado por parte de la Comunidad de Madrid del concierto del grupo "GRUPO EXTRA", en el marco de la Semana de la Hispanidad de 2024 de la Comunidad de Madrid.

La participación de la Comunidad de Madrid, en este evento se encuadra dentro de las competencias de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte y en particular, las de la Dirección General de Cultura e Industrias Creativas que incluyen, entre otras, la promoción, gestión, seguimiento y control de las actividades de la cultura y las artes escénicas, musicales y cinematográficas en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

En esta labor de apoyo, tiene especial importancia la organización de festivales, ciclos y eventos de la Comunidad de Madrid en el campo de las distintas artes escénicas, musicales y cinematográficas como medio de contribuir al fomento de la creatividad y que contribuyen a posicionar a la Comunidad de Madrid como centro de irradiación cultural garantizando una oferta única y de calidad en el ámbito de las artes escénicas y musicales, entre otras disciplinas.

Entre las actividades a realizar durante el año 2024 por la Dirección General, se encuentra la organización de diferentes eventos culturales con motivo de la celebración de la "Semana de la Hispanidad" y entre los actos previstos se quiere contar con la presencia del grupo "Grupo Extra".

Grupo Extra es una agrupación dominicana de bachata. Se formó en 2007 en República Dominicana. Luego de algún tiempo, la banda se estableció en Europa, dando a conocer parte de la cultura musical de su país.

Dirigida por Fidel Pérez, promotor artístico de vasta experiencia, quien trabajó por 6 años con el grupo de Bachata mas exitoso de todos los tiempos, el grupo AVENTURA.

La agrupación tropical compuesta por Tony Santana, Riko Polanco, Yedwry Alvarado y Nefftali Caba ha seguido consolidando su propuesta musical a nivel internacional, han estado presentes en plazas como Rusia, Australia, Grecia, Bratislavay Croacia, donde la bachata ha ganado popularidad como género tropical.

En lo que va de este año han visitado República Dominicana, Argentina, Perú, Estados Unidos y Colombia.

- Más de 50 millones de reproducciones en Youtube.
- Más de 20 países visitados.
- Top 5 en los Latin Billboard 2016 con la canción “Te Vas”.
- Pre-Nominados a los Latin Grammys 2016.
- Colaboraciones musicales con Juan Magán, Nicky Jam, Pitbull, Daniel Santa Cruz entre otros artistas.
- Han logrado compartir tarima con grandes figuras de la música latina Internacional como Daddy Yankee, Wyclef Jean, Jorge Celedón, Los Van Van de Cuba, Guayacan de Colombia, Prince Royce, El Gran Combo, Gente de Zona, Héctor Acosta entre otros.
- Su sencillo «Me Emborracharé” tiene más de 80 millones de vistas en YouTube.

2.- LUGAR, DURACIÓN Y DESARROLLO DEL EVENTO.

La celebración de este evento tendrá lugar en la Plaza de la Remonta de la Ciudad de Madrid, el día 10 de octubre de 2024, a las 21,30 horas, como parte de los actos de la Semana de la Hispanidad. No obstante, el grupo deberá estar disponible desde las 9,00 horas de dicho día del concierto, en la Plaza de la Remonta, para la realización de las pruebas de sonido.

3.- OBLIGACIONES RELATIVAS A LA REALIZACIÓN DEL ESPECTÁCULO

Serán por cuenta del contratista el pago del artista y cuantas personas intervengan en la realización del espectáculo.

La banda o el artista deberá presentarse a la prueba de sonido a la hora que se le indique por parte del responsable del escenario o personal de la Dirección General.

El concierto deberá tener una duración mínima de una hora y quince minutos y un máximo de una hora y 40 minutos.

La banda o artista no podrá actuar en la ciudad de Madrid durante el mes previo a su actuación en la Semana de la Hispanidad por ser objeto de este contrato.

La banda o el artista deberán de hacer publicaciones en RRSS (redes sociales) anunciando el concierto en la Semana de la Hispanidad 2024 de la Comunidad de Madrid:

- Activación de campaña PAID media a un mes de la actuación
- Publicación de dos *Stories* en Instagram y en Tik Tok (si dispone de estos medios) a acordar con la DG de Cultura e Industrias Creativas

4.- CANCELACIÓN DEL CONCIERTO POR CLÁUSAS CLIMÁTICAS

En caso de que el concierto fuera cancelado por condiciones climáticas adversas, el artista deberá estar en el lugar de actuación a la espera de la comunicación por parte de la Dirección General de Cultura e Industrias Creativas y cobrará el 100% del valor indicado en el contrato.

5.- NORMATIVA DE ESPECTÁCULOS

El Contratista respetará en la ejecución del presente contrato las normativas establecidas en la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Madrid, en la fecha de la firma

**EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA
E INDUSTRIAS CREATIVAS**

Firmado digitalmente por: CABRERA MARTIN GONZALO
Fecha: 2024.05.30 13:52

Fdo. Gonzalo Cabrera Martín